



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 DIC. 2018

VISTO:

La presentación de la NOTA CUDAP 11014/18 presentada por el Lic. Alberto Vazquez (D.N.I. 31.378.923), en relación a la solicitud de aval al convenio de cooperación académico, realizado en el marco del proyecto de investigación "Proyecto de análisis de la acción y el desarrollo territorial en áreas rurales de Argentina (ADETER), radicado en la Universidad Nacional del Sur, desde el año 2015 y dirigido por el Dr. Marcelo Enrique Sili (DNI 17.636.074); y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se encuentra enmarcado en un convenio con la Universidad Nacional del Sur.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la vinculación con otras unidades académicas.

Que revista interés e importancia del tema en el ámbito de la disciplina con un enfoque renovado y novedosos sobre un tema clásico.

Que su Director Dr. Marcelo Enrique Sili reúne suficientes antecedentes académicos, de docencia, investigación y producción de conocimientos en el área de publicaciones en la especialidad.

Que el Lic. Alberto Vazquez posee trayectoria en investigación.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:**


Art. 1º) Avalar el "Proyecto de análisis de la acción y el desarrollo territorial en áreas rurales de Argentina (ADETER), en convenio con la Universidad Nacional del Sur, y dirigido por el Dr. Marcelo Enrique Sili (DNI 17.636.074).


Art. 2º) Reconocer la labor académica del Lic. Alberto Vázquez.

Art. 3º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino Crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-UNPSJB: 685 - 18


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB